



Resolución Gerencial

Nº 028 - 2011-AM/GG

INSTRUCTIVO COMPLEMENTARIO Nº01 PARA APLICACIÓN DE DIRECTIVA APROBADA
POR ACUERDO DE DIRECTORIO Nº 03-219-2011

San Juan de Miraflores, 09 de Agosto del 2011.

VISTOS:

La Directiva de Procedimientos de Selección de Contratistas y Ejecución de Contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los Proyectos de Remediación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobada por Acuerdo de Directorio Nº 03-219-2011, de fecha 10 de Enero de 2011, el Memorándum Nº228-2011-GL de fecha 03.08.11, y

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Procedimientos de Selección de Contratistas y Ejecución de Contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los Proyectos de Remediación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobada por Acuerdo de Directorio Nº 03-219-2011, en relación con los Adicionales de Obra mayores al 15% del monto contratado en ejecución dispone que: *"Los Adicionales de obras se aprobarán teniendo como referencia la estructura económica y condiciones que el contrato original contenga. En caso de partidas nuevas estas deberán estar sustentadas. En caso de presupuestos adicionales, incluyendo en el cálculo de incidencia los presupuestos deductivos vinculados hasta el 15% inclusive, los aprobará la Gerencia de Administración. Para el caso de presupuestos adicionales, incluyendo en el cálculo de incidencia los presupuestos deductivos vinculados superiores al 15% los aprobará la Gerencia General. No se aprobarán presupuestos adicionales superiores al 50% del monto del Contrato"*;

Que, respecto a los adicionales de obra mayores al 15% del monto contractual, el Gerente Legal, mediante Memorándum Nº 228-2011-GL de fecha 03.08.11, señala que previo a su ejecución y posterior pago se cuente con la autorización expresa de la Contraloría General de la República, a fin de evidenciar un adecuado control de los recursos de la empresa y en tal sentido, se corrobore que los mismos son usados de manera eficiente, eficaz, transparente y que para los efectos es auditable, debiendo para estos efectos observarse supletoriamente los plazos y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

Que, por las consideraciones mencionadas precedentemente y teniendo cuenta que el objetivo a ser atendido es evidenciar un adecuado control de los recursos de la empresa de tal forma que se garantice el uso racional y eficiente de los mismos;



En uso de las facultades conferidas por el primer párrafo de las Disposiciones Finales de la la Directiva de Procedimientos de Selección de Contratistas y Ejecución de Contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los Proyectos de Remediación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011, con el visto bueno de las Gerencias de Administración, Operaciones, Post Privatización y Legal.

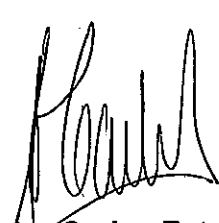
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Emitir el Instructivo Complementario N° 1, para la aplicación de la Directiva de Procedimientos de Selección de Contratistas y Ejecución de Contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los Proyectos de Remediación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011, según siguiente detalle:

Instructivo Complementario N° 1: Para el caso de los presupuestos adicionales de obra, incluyendo en el cálculo de incidencia los presupuestos deductivos vinculados, superiores al 15% luego de contarse con la disponibilidad presupuestal y ser aprobado por la Gerencia General, se requiere contar previamente a su ejecución y posterior pago con la autorización expresa de la Contraloría General de la Republica independientemente de la fecha del contrato, debiendo para estos efectos observarse supletoriamente los plazos y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo Segundo.- El instructivo complementario N° 1 a que se refiere el artículo precedente deberá ser incorporado como Anexo a la Directiva de Procedimientos de Selección de Contratistas y Ejecución de Contratos de Activos Mineros S.A.C. para el desarrollo de los Proyectos de Remediación Ambiental en La Oroya y su zona de influencia, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 03-219-2011, debiendo observarse su regulación en los documentos administrativos y contractuales correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese en la página web de la empresa.


Ing. Victor Carlos Estrella
Gerente General